

Guayaquil, 22 de Abril del 2005

Señores Accionistas
FODA HIPER DESIGN S.A.
Ciudad

El suscrito Sr. Ruswel Muñoz Comisario de la Compañía FODA HIPER DESIGN S.A. Cumpliendo con la Resolución # 92-1-4-3-00014 del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este Informe que corresponde al período del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del 2004

La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como la resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, funcionarios y empleados de la compañía, para el desempeño de mis funciones como Comisario.

La correspondencia. Libros y actas de Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las Disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las Normas de la práctica contable generalmente aceptada.

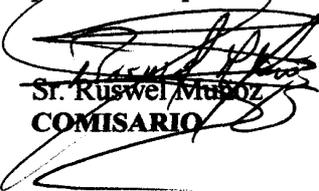
La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo #279 de la Ley de compañías vigente.

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la compañía, son los adecuados en esta clase de negocios.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

En mi opinión la contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la administración se ajusta a las normas legales y estatutarias.


Sr. Ruswel Muñoz
COMISARIO

